

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<http://saia.pereira.gov.co>

Radicación: 2016060414-006-000

Fecha: 2016-06-02 18:37 Sec.dia: 5662

Anexos: SI

Trámite: 772-NO COMPETENCIA

Tipo doc: 39-RESPUESTA FINAL E

Remite: 060000-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Destinatario: PERSONERIA DE P-PERSONERIA DE PEREIRA ALCALDIA DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 28552-2016

Fecha: 20/06/2016-15:48:05

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Dirección de Tesorería

Doctor
-JUAN PABLO GALLO
 -Alcalde de Pereira
 ALCALDIA DE PEREIRA
 Carrera 7 No. 18-55
 PEREIRA (RISARALDA)

Número de Radicación : 2016060414-006-000
 Trámite : 772 NO COMPETENCIA
 Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E
 Expediente : *
 Anexos : Radicados: 2016060414-000-000

Respetado doctor Ramírez:

De manera atenta y para los fines de su competencia, damos traslado de la comunicación radicada en esta Entidad con el número indicado en la referencia, mediante la cual la señora SANDRA MILENA CARDONA presenta una reclamación, acompañando escrito dirigido a la FUNDACIÓN PARA TODOS de la Ciudad de Pereira, a la que denomina en apertes cooperativa, por las razones que indica en el mismo relacionadas con los inconvenientes que en su calidad de codeudora tuvo con un crédito concedido por la citada Fundación y, en especial, porque no le fue avisado del estado de mora que presentaba la obligación, del cual le iniciaron un proceso jurídico y un embargo y sobre el cual le han efectuado unos descuentos sobre los cuales precisar información.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (art. 21 Ley 1755 de 2015), teniendo en cuenta que la citada Fundación no se encuentra vigilada por esta Entidad y la señora Sandra efectúa la reclamación respecto a una Fundación que funciona en esa Ciudad. De este traslado se informará a la peticionaria en la respuesta que se expedirá.

Cordialmente,

ANA MARIA AMADOR GALVEZ
 Funcionario Dirección de Protección al Consumidor Financiero
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de junio de 2016	Número de radicado:	28552
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANA MARIA AMADOR GALVEZ		
Descripción o asunto:	RESPUESTA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	8
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

